

El juicio contra el alvearense Guaimas tendrá tribunal colegiado

03/06/2022



Con la conclusión de la audiencia preliminar, la causa contra el empleado de la Municipalidad de General Alvear Juan Carlos Guaimas (52), que está acusado de tenencia y distribución de imágenes de abusos sexuales a menores de edad, se encamina al debate final, aunque por ahora no hay fecha precisa para su inicio.

El fiscal actuante, Javier Giaroli, solicitó la actuación de un tribunal colegiado, algo que fue aceptado, por lo que los encargados de determinar la eventual responsabilidad penal de Guaimas serán los jueces Rodolfo Luque, Jorge Bittar y Ariel Hernández.

Respecto de las pruebas a rendir, se supo que la fiscalía propuso la declaración de cinco peritos especialistas en este tipo de delitos, mientras que la defensa se valdrá de los testimonios de cuatro familiares y amigos del acusado. Durante el debate, los jueces también analizarán videos y metadatos informáticos que fueron aportados por la fiscalía y que involucrarían a Guaimas con la comisión de los ilícitos ya mencionados.

Según estiman los investigadores de la causa, Guaimas envió a través de Messenger un video conteniendo imágenes de abusos sexuales a menores a un usuario de Myanmar, la ex Birmania. La novedad fue incluida en un reporte del organismo National Center for Missing and Exploited Children (NCMEC) y esto llevó a que la red social Facebook radicara la denuncia penal correspondiente.

Con ese dato, el fiscal Giaroli ordenó –en agosto de 2021- la aprehensión de Guaimas en su vivienda del barrio Zangrandi, de la ciudad vecina, lugar donde además se secuestró un teléfono celular, una computadora y más de 47 discos compactos con material pornográfico. En medio de las pericias que se realizaban en los elementos secuestrados, las autoridades detectaron el envío de imágenes por parte de Guaimas a su hermana, por lo que la fiscalía actuante también ordenó la aprehensión de la mujer.

Con el correr de las semanas, la mujer recuperó su libertad, pero el hombre no, quien permanece con prisión preventiva, aunque con cumplimiento domiciliario.